



SALTA, 19 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° **158**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8926/17 Cpde.I.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Alfonso Roque Yañez, Presidente de la Fundación EMAÚS, solicita Reconocimiento Oficial del Curso de Capacitación: **“La Enseñanza en Relación con el Trabajo y el Desarrollo Local”**, y

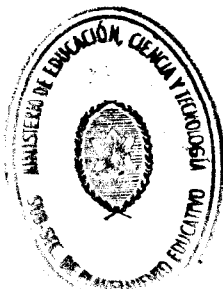
CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará desde el 16 de Junio hasta el 01 de Julio de 2017 en El Carril, con una carga horaria de 30 horas reloj, equivalente a 40 horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Maestros de la Escuela Primaria, de las distintas áreas;

Que los objetivos entre otros son: Contextualizar los escenarios actuales en el campo socioeconómico, a la luz de los nuevos paradigmas; Promover la participación del docente en el desarrollo de un proyecto educativo, así como la vinculación con la comunidad local y los sectores laborales o sociales de pertenencia de los estudiantes; Aportar el desafío que tiene la educación de formar a las mujeres y los hombres con las capacidades para construir un modelo social alternativo, donde el crecimiento, la productividad y la competitividad le permitan integrarse a la vida democrática y al trabajo productivo

Que la especialista responsable del curso es la Lic. Silvia Leonor Miguel, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **158**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8926/17 Cpde.L-

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

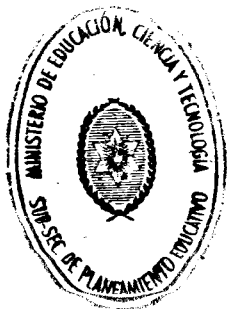
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Curso de Capacitación: “La Enseñanza en Relación con el Trabajo y el Desarrollo Local”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Alfonso Roque Yañez, Presidente de la Fundación EMAÚS, destinado a Maestros de la Escuela Primaria, de las distintas áreas, que se realizará desde el 16 de Junio hasta el 01 de Julio de 2017 en El Carril.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta